



-2- 322011

tivo y originalidad a esta clase de tejido.

Este procedimiento de fabricación se halla basado en la coordinación en un mismo tejido de características apropiadas para la manta, de dos clases de materias dispa-
10 res en lo tocante a la fibra.

Una de dichas fibras requiere que por sus condi- ciones físicas resulte análoga a la lana en lo que respecta al tacto, condiciones termógenas, torsión y sobre todo apti- tud para la obtención del vello en la operación de acabado
15 que comúnmente se conoce con el nombre de "perchado".

La otra fibra deberá poseer las condiciones físic- as similares a las que se conocen como fibras sintéticas poliacrílicas, y de una forma concreta su falta de aptitud para la operación de "perchado".

El procedimiento de fabricación objeto de esta
20 Patente, y sobre el cual se desea que recaiga la protección de este expediente, estriba en la unión coordinada de las fibras precitadas en una relación textil conveniente y con un ligamento similar al artículo manta, de forma que por
25 la distinta naturaleza de aquellas fibras, se consiga en la obtención de los dibujos un pequeño movimiento de altura de pelo que apenas se percibe, tras lo cual y con el fin de que el levísimo relieve adquiera una mayor relevancia y re-
sulte completamente real no sólo en cuanto a su visualidad,
30 sino también en cuanto al tacto, se somete el tejido así obtenido a un cepillado o falso perchado, el cual como es natural y lógico se verifica en la normal dirección de la urdimbre.

Con esta operación de cepillado, las fibras de



35 lana o similares, afloran sobre las otras fibras, y los
dibujos realizados en el tejido adquieren un relieve, pero
todavía este relieve no es lo suficientemente trascendente
para el fin perseguido, por cuanto las vellosidades obteni
40 das, lo han sido en la misma dirección de su tejido, es
decir a lo largo de la urdimbre, y es por ello, que en una
última operación se cambia el sentido o dirección del pelo,
que era el sentido de la urdimbre, por el sentido del reco
rrido de la trama, efectuándose ello mediante una nueva
operación de cepillado, practicada ahora en el sentido de
45 la trama, y cambiando lógicamente la posición del tejido
90°. Con ello se produce un sensible aumento de relieve,
tanto en el orden visual como en el táctil, particularmen
te en las zonas del tejido en las que el dibujo discurre en
sentido horizontal, que al aplicarse la última operación de
50 cepillado adopta un sentido vertical.

Puede considerarse como ventaja principal del
nuevo tejido obtenido, la de su belleza y atractivo, puesto
que convierte a la manta que, normalmente, se recubre por
otra prenda de cama, en una prenda que puede quedar visible
55 por haber ganado un atractivo que puede competir en belleza
con cualquier cubre o edredón.

Puede considerarse como ventaja no desdeñable, la
de aumentar con esta estructura de tejido, el valor térmico
del mismo, puesto que esta vellosidad de mayor altura o
60 relieve, constituye un aumento en su capacidad termógena
y aislante al aumentar las celdillas que se llenarán del
aire que caliente el propio cuerpo del usuario, siendo real
este aumento de potencia termógena, porque no hay que olvi
dar que la última fase del segundo cepillado, se realiza



65 cuando el tejido de la manta ya ha quedado totalmente con
cluido mediante su perchado normal.

Descrita la esencia de esta invención, sólo resta
manifestar que podrán variar los detalles accesorios de
realización de la idea expuesta, siempre y cuando estas
70 variaciones no lleguen a afectar a la esencialidad de lo
que constituye el objeto de esta Patente, que se concreta
en la siguiente

N O T A

Los puntos que se reivindican en la presente
75 Patente de Invención son:

1º.- Procedimiento para la obtención de un nuevo
tejido para mantas, que se caracteriza por la coordinación
de un mismo tejido de materias de dos clases dispares en
lo que respecta a sus fibras, de las cuales una clase de
80 dichas fibras será análoga a la lana en lo que respecta al
tacto, torsión y aptitud para el perchado, en tanto que la
otra clase de fibras ofrecerá las características físicas
de las fibras sintéticas poliacrílicas.

2º.- Procedimiento para la obtención de un nuevo
85 tejido para mantas, de acuerdo con la precedente reivindi-
cación, que se caracteriza porque la unión de las fibras
de las referidas clases se lleva a efecto en una relación
apropiada y con un ligamento apropiado para el artículo
manta, obteniendo por razón de la naturaleza diferente de
90 aquellas fibras un levísimo relieve en las zonas portadoras
de dibujos que se pone de manifiesto cuando se lleva a
cabo el cepillado del tejido en el sentido normal de la
urdimbre.

3º.- Procedimiento para la obtención de un nuevo



95 tejido para mantas, de acuerdo con las precedentes reivin-
dicaciones, que se caracteriza porque el relieve leve y
apenas perceptible obtenido en la operación de cepillado,
se convierte en notablemente perceptible tanto visualmente
como al tacto, cuando se precede a una nueva operación
100 de cepillado, en sentido normal al anteriormente realizado,
imprimiendo al tejido un cambio de situación de 90º, de
forma que el cepillado segundo y definitivo se realiza en
el sentido de la trama, con lo cual se ha verificado un
cambio de dirección del pelo, que se traduce en una mayor
105 elevación o relieve, de gran afecto en los dibujos. Y

4º.- "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO
TEJIDO PARA MANTAS", de conformidad en un todo en lo esen-
cial y fines industriales a lo descrito en la presente Memo-
ria Descriptiva.

Esta Memoria consta de 5 hojas escritas o mecano-
grafiadas por una sola cara a doble espacio en 109 líneas.

Valencia, 30 Diciembre de 1965

Por autorización del interesado.